



Resolución Jefatural N° 028 -2002-AGN/J

Lima, 31 ENE. 2002

Visto el Oficio N° 002-2002-AGN/CAFAE-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, referido al Plan Anual de Trabajo CAFAE - 2002;

CONSIDERANDO :

Que, es política institucional apoyar el desarrollo del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Archivo General de la Nación (CAFAE - AGN) y otorgar asistencias y estímulos a través de dicho Comité de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, es necesario brindar el apoyo al Plan en referencia y viabilizar su ejecución en el presente ejercicio fiscal

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, Decretos Supremos Nos. 067-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Resolución Directoral N° 028-01-EF/76.01, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y la Ley N° 27573- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002;

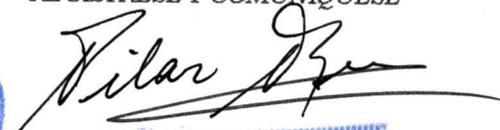
Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Trabajo y de Utilización del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE), correspondiente al Año Fiscal 2002.

ARTICULO SEGUNDO.- Los miembros del CAFAE son responsables de su ejecución y a través del Presidente del Comité se informará trimestralmente a la Jefatura Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación

